

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veintiuno de junio de dos mil veintiuno

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado Quinto Civil del Circuito Bogotá en sentencia de segunda instancia proferida el 14 de mayo de 2021, comunicada el 4 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. 2019-00390